



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 18 de octubre de 1990

Visto lo dispuesto por el Tribunal

en el día de la fecha,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a contratar a partir del día 1° de enero y hasta el 31 de mayo de 1991 a un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal, y otro con una categoría presupuestaria equivalente a la de auxiliar principal de 3a., ambos personal obrero y de maestría, para desempeñarse en la Intendencia del Palacio de Justicia.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.O.M.) para el ejercicio financiero del año 1991.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitiran a la Subsecretaria de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Mariano C. Vagná Martínez
MARIANO C. VAGNÁ MARTÍNEZ
V. EN C. DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN